

VALLENAR, 0 2 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N°: 2210

## **VISTOS:**

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Salud por la suma de \$6.000.000 (Seis millones de pesos).-.
- 2.-El Decreto Exento Nº 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- **3.**-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley  $N^\circ$  19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1°. Autorizase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Salud por la suma de \$6.000.000.- (Seis millones de pesos). Para gastos de funcionamientos de Farmacia Popular.-
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.24.03.101.002.000 "A Salud", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE VARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAMEY FARRAD RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PANTAZARATERODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ា ប្រាំប្រាំ

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm, y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PMT/com.-